

Eficacia de los canales de recepción de información a propósito de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos

Sara Arobes Escobar
Lima, 28 de octubre de 2010

Objetivo del estudio

Revisar la existencia y eficacia de los canales de acceso a información pública de las DDJJs y si estos facilitan la vigilancia ciudadana en la lucha contra la corrupción.

La Ley 27482 establece la obligación de la publicación en el Diario Oficial.
La RM 200-2010-PCM establece en el art. 10.9 que en el Portal de Transparencia, rubro “Información Adicional” deben publicarse las DDJJs.

Metodología

- Trabajo de Gabinete: revisión normativa, estudios u otros documentos.
- Revisión de 20 páginas web
- Entrevistas a funcionarios de:
 - Presidencia del Consejo de Ministros
 - Defensoría del Pueblo
 - Contraloría General de la República
 - Unidad de Inteligencia Financiera – SBS
 - OCMA

Entidades Competentes

- Normar y regular: PCM y CGR
- Recepción, registro y archivo: OGAs de todas las entidades públicas y la CGR.
- Publicación: OGAs de todas las entidades públicas.
- Verificación: CGR
- Investigar: Ministerio Público – Congreso de la República.
- Sancionar: Poder Judicial

Y la Sociedad Civil?, que rol desempeña o podría desempeñar.

Declaración Jurada: Formato público

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACION PUBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES Y RENTAS LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD
DIRECCIÓN
EJERCICIO PRESUPUESTAL

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI / CI
APELLIDO PATERNO
APELLIDO MATERNO
NOMBRES

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO
ENTREGA PERIÓDICA
AL CESAR

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *			
BIENES **			
OTROS ***			

NOTA:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera
** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera
*** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/.

Declaración Jurada: Formato público

Formato para publicación

Sección I: Todo tipo de ingresos

Sección II: Bienes Inmuebles

Sección III: Bienes Muebles

Sección IV: Ahorros, colocaciones,

Depósitos, inversiones

Sección V: Otros bienes e ingresos.

Acreencias y Obligaciones.

SECCIÓN SEGUNDA
INFORMACION PUBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES Y RENTAS
LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD

DIRECCIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DNI / CI

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN
(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO

ENTREGA PERIÓDICA

AL CESAR

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/.
INGRESOS MENSUALES *			
BIENES **			
OTROS ***			

NOTA:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera
 ** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera
 *** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/.
<input type="text"/>	

Objetivos de las DDJJs (1)

- Herramienta para prevenir la corrupción.
- Promover la transparencia en la función pública.
- Facilitar la investigación de delitos como el enriquecimiento ilícito.
- Prevenir posibles conflictos de interés.
- Facilitar la vigilancia y control ciudadano.

(1) Objetivos planteados en “Fiscalización de las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas en el Perú”, Instrumento de Control Social para una actuación pública transparente. CGR con el auspicio de GTZ. 2008

Las DDJJs son una herramienta para prevenir la corrupción?

Si, en tanto se trate de un sistema que:

- ❑ Promueva la transparencia y acceso a la información de las DDJJs; y
- ❑ Facilite la investigación de delitos como el enriquecimiento ilícito.

Para el primer supuesto se han revisado los **canales de acceso**. Para el segundo los **canales de denuncia y mecanismos de colaboración** entre las entidades públicas que cuentan con información patrimonial.

Canales de acceso y de denuncia ciudadana

- Acceso a las DDJJs:
 - El Peruano
 - CGR
 - Páginas Web de las Entidades Públicas

- Existencia de los canales de denuncia:
 - CGR
 - OCMA
 - Congreso de la República
 - Páginas Web: Ministerios

Acceso a las DDJJs: El Peruano

- ❑ De la revisión de la Página Web de el Diario Oficial “El Peruano”, tenemos que no se pudo ubicar el icono con las DDJJs de los funcionarios y servidores públicos.
- ❑ Se buscó en “Separatas Especiales” y no se obtuvo resultado alguno.
- ❑ Se buscó en “Normas Legales” opción todas las entidades, sin ningún resultado.
- ❑ La única opción que se tendría es la búsqueda de la separata impresa que acompaña al Diario Oficial.

Acceso a las DDJJs: El Peruano

Domingo, 3 de octubre de 2010 Año de la Consolidación Económica y Social del Perú Búsqueda de noticias: IR

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

El Peruano

DIARIO OFICIAL

17:12:36
Temperatura - Lima, Perú 17°C
Indicadores Económicos
Tipo de cambio al 01/10/2010 US\$ Compra S/. 2.788 Venta S/. 2.789
Fuente SBS

INICIO POLITICA ECONOMIA OPINION DERECHO EDITORIAL ACTUALIDAD INTERNACIONAL REGIONES DEPORTES CULTURAL

Presidente pide serenidad en jornada electoral de hoy

Se debe esperar los resultados oficiales y no dejarse llevar por sondeos



El presidente de la República, Alan García Pérez, invocó a todos peruanos tener la mayor serenidad y responsabilidad durante la jornada de elecciones municipales y regionales que se desarrollan hoy domingo en nuestro país.

NORMAS LEGALES

Normas de Hoy Día
Últimos 6 días: **Sábado**

Buscador de Normas Legales
Normas Generales
Separatas Especiales
T.U.P.A.

Boletín Oficial ▾
 Patentes y Marcas Denuncio minero
 Remates judiciales Edictos judiciales
Hábeas Corpus / Acciones de Amparo

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010

Conozca si es miembro de mesa



(17:10) Película sobre Facebook lidera taquilla en Estados Unidos

(17:06) Nelson Chui e Yván Vásquez fueron reelegidos en Lima y Loreto,

**NO HAY NINGÚN ICONO CON LAS DDJJs,
HACE UNOS AÑOS SI SE PUBLICABAN EN LA WEB**

Acceso a las DDJJs: CGR

- ❑ El Portal Web de la CGR tiene un icono de DDJJs.
- ❑ Al ingresar se cuenta con un buscador, que permite el acceso a la “Sección Pública” de las DDJJs, ingresando el apellido y nombre del obligado.
- ❑ Asimismo para los declarantes se cuenta con un sistema on – line para el llenado de la DDJJ.

Acceso a las DJs : CGR



Principales Secciones

	Relaciones Técnicas con el Congreso		Sociedades de Auditoría - SOA		Organos de Control Institucional - OCI
	Escuela Nacional de Control - ENC		Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas		Informes de Control
	Medio Ambiente		Normativa CGR		Servicio de Atención de Denuncias - SAD
	Sistema de Control Gubernamental - SCG - ex SAGU		Resoluciones de Contraloría		

Sistemas y Aplicaciones

	Sistema de Control Gubernamental - SCG		Sistema de Sociedades de Auditoría - SOA		Registro de Declaraciones Juradas en línea
	Rendición de Cuentas de Titulares		Programa del Vaso de Leche		Sistema de Medidas de Austeridad

Formatos,
Instructivos y
Acceso a sección
Pública de las
DDJJs

Sistema on line
para declarar

DJ:Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bs y Rentas >

DJ:Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bs y Rentas

Bienvenidos

Base Legal

Constitución Política del Perú

Ley 27482

D.S. Nº 080-2001-PCM

D.S. Nº 003-2002-PCM

R.C. Nº 174-2002-CG

Directiva Nº 02-2002-CG/AC

D.S. Nº 047-2004-PCM

R.C. Nº 082-2008-CG

Directiva Nº 004-2008-CG/FIS

R.C. Nº 316-2008-CG

Directiva Nº 08-2008-CG/FIS

Instructivo para el llenado del Formato de DJ

Formato de DJ y Formato de Relación de Nombramientos y Contratos

Sistema de Registro de DJ en línea

Orientación Didáctica al Jefe de Of

Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas



Información Pública de DJ - Sección II

Obligación Constitucional

Arts. 40º y 41º Publicación de la DJ en el Diario Oficial El Peruano.

Reglamento de la Ley N° 27482

Art. 15º Publicación de la Sección II en el Diario Oficial El Peruano.

Directiva N° 04-2008-CG/FIS

La Sección II de la DJ podrá ser visualizada por la ciudadanía una vez transcurrido el plazo legal para su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Búsqueda de Funcionarios

Ingrese el Nombre:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

[Nueva Búsqueda](#)

Buscar

Fuente: Base de Datos CGRSUN - Declaraciones Juradas SAE

Acceso a las DDJJs : CGR

Se buscó en el sistema de la CGR la DDJJ del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Educación, y este es el resultado de la búsqueda (realizada el 11 de octubre del 2010 y validada el 27 de octubre):

Búsqueda de Funcionarios

Ingrese el Nombre:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: [Nueva Búsqueda](#)

Fuente: Base de Datos CGRSUN - Declaraciones Juradas SAE
[Elegir Funcionario](#)

<i>ITEM</i>	<i>FUNCIONARIO</i>	
1	CHANG ESCOBEDO, JOSE ANTONIO	Listado DDJJ's

<i>FUNCIONARIO</i>	<i>OPORTUNIDAD</i>	<i>EJERCICIO</i>	
JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO	PERIODICA	2009	Seccion II

CGR: Sistema on line para presentar las DDJJs

 **DECLARACIONES JURADAS** EN LÍNEA

 **LA CONTRALORÍA**
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Bienvenido al Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea
Ingrese su código de usuario y clave para acceder al sistema.

Usuario

Clave



Ingrese el código mostrado:

4	8	7
1	2	9
3	6	5
0	Limpiar	

Ingrese su Clave con el Teclado Virtual

Actualizado el 22 de julio del 2010

Acceso a las DDJJs : Páginas Web

Se revisaron 20 Páginas Web de entidades públicas, de las cuáles sólo **9 publican DDJJs**. De los 17 Ministerios, Poder Judicial, Congreso de la República y Organismos Autónomos tenemos que:

No publican DDJJs:

MINAG
AMBIENTE
DEFENSA
MEF
EDUCACIÓN
MEM
JUSTICIA
INTERIOR
MIMDES
PRODUCE
MINSA

Publican DDJJs:

MINCETUR
MTC
PCM
RR.EE
VIVIENDA
TRABAJO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
PODER JUDICIAL
CGR

Acceso a las DDJJs : Páginas Web

De la revisión de las 9 paginas web que publican DDJJs, tenemos que:

- ❑ En general la información publicada no guarda un único formato o estándar.
- ❑ Se presenta de diversas maneras y diferentes periodos.
- ❑ La forma como esta organizada dificulta realizar un seguimiento de las DDJJs presentadas por un sujeto obligado (al inicio, periódica o al cese), la excepción la constituye el buscador implementado por el Poder Judicial – OCMA.
- ❑ No se señala quienes están obligados a presentar la DDJJs, por lo que es difícil saber si las DDJJs publicadas son de todos aquellos que están obligados.

Paginas Web: Poder Judicial



Sistema Informático de Control Judicial

Oficina de Control de la Magistratura



domingo, 03 de octubre de 2010

[Buscador de Magistrados](#)

Buscador de Magistrados

Seleccione los criterios de Búsqueda, para ubicar a un Magistrado

Apellido Paterno	:	<input type="text" value="VILLA"/>
Apellido Materno	:	<input type="text" value="STEIN"/>
Nombre(s)	:	<input type="text"/>
Número de Documento	:	<input type="text"/>
Distrito Judicial:	:	<input type="text" value="Todos"/> ▼

Esta información es NO OFICIAL, cualquier duda comuníquese con la Unidad de Sistemas de la OCMA ANEXO 4060.



Sistema Informático de Control Judicial

Oficina de Control de la Magistratura



domingo, 03 de octubre de 2010

[Buscador de Magistrados](#)

[Inf.General](#) | [Carrera Judicial](#) | [Declaraciones Juradas](#)

DECLARACIONES JURADAS

Ejercicio	Oportunidad presentación	Fecha Elaboración	Estado
2010-1	Entrega Periódica	22/01/2010	Presentada
2009-1	Entrega Periódica	29/01/2009	Presentada
2008-1	Entrega Periódica	17/01/2008	Presentada
2007-1	Entrega Periódica	23/01/2007	Presentada
2006-1	Entrega Periódica	20/01/2006	Presentada
2005-1	Entrega Periódica	18/01/2005	Presentada
2004-1	Al Inicio	19/03/2004	Presentada

Esta información es NO OFICIAL, cualquier duda comuníquese con la Unidad de Sistemas de la OCMA al 01-513-9260

© 2009 Unidad de Sistemas - OCMA

Paginas Web: PCM

Declaraciones Juradas

Transparencia Pública - PCM



Relación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentadas por los colaboradores de la Presidencia del Consejo de Ministros,

Periodo :

2010 Todo
 2010
 2009
 2008

Ordenar por :

es Oficina

Buscar

Nro	Apellidos y Nombres	Cargo	Oficina	Declaraciones
1	Agnini Rodriguez, Emilio Leon			
2	Aliaga Herrera, Marta Veronica Ynes			
3	Aljobin Tejada, Rosa	Asesor (a)	Oficina General De Planeamiento Y Presupuesto	
4	Alvarado Horna, Oswaldo	Tesorero (a)	Oficina De Asuntos Financieros	
5	Aparcana Escate, Pablo Ernesto	Ingeniero	[No Determinado]	
6	Aponte Maza, Carlos Eduardo	Jefe de Oficina	Oficina De Prensa E Imagen Institucional	
7	Aquino Pajares, Ricardo Daniel			
8	Arana Pozo, Ariela	Secretario Ejecutivo	MCLCP	
9	Arestegui Arias, Hugo Dante	[Otros]	PACP	
10	Arizaga Forno, Carmen Cecilia	Apoyo Profesional	Despacho Ministerial	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS
LEY N° 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
DIRECCIÓN	AV. 28 DE JULIO N° 876
EJERCICIO PRESUPUESTAL	2009

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DIRECCIÓN	09305664
APELLIDO PATERNO	AGNINI
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ
NOMBRES	EMILIO LEÓN

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN
 Marcar con una X la correspondiente opción

AL INICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTREGA PERIÓDICA	<input type="checkbox"/>
AL CESAR	<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

BIENES DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL \$1
INGRESOS MENSUALES*	6900	0	6900
BIENES**			6980 TT
OTROS***			0

* Inscrito al total del rubro I de la Sección Primera.
 ** Inscrito al total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera.
 *** Inscrito al total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera.

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL \$1

Paginas Web: Congreso de la República

Gestión Congresal

[ver información](#)

- [Remuneración congresal](#) (actualizado al 14/11/2006)
- [Declaraciones Juradas](#) (Periodo Parlamentario 2006 - 2011)
 - [Inicio de Gestión](#)
 - [Período Anual de sesiones 2006 - 2007](#)
 - [Período Anual de sesiones 2007 - 2008](#)
 - [Período Anual de sesiones 2008 - 2009](#)
- [Asistencia a la sesión del Pleno](#)
- [Relación de viajes internacionales de congresistas autorizados por la Mesa Directiva.](#)
 - [Período Anual de Sesiones 2007-2008.](#) (27/07/2007 al 26/07/2008)
 - [Período Anual de Sesiones 2008-2009.](#) (27/07/2008 al 26/07/2009)
 - [Período Anual de Sesiones 2009-2010.](#) (27/07/2009 al 30/06/2010)

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS LEY Nº 27482

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

ENTIDAD	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM
DIRECCIÓN	AV. 28 DE JULIO Nº 878
EJERCICIO PRESUPUESTAL	2009

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

DN/CI	05305964
APELLIDO PATERNO	AGNINI
APELLIDO MATERNO	RODRIGUEZ
NOMBRES	EMILIO LEON

OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN

(Marcar con una X la correspondiente opción)

AL INICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
ENTREGA PERIÓDICA	<input type="checkbox"/>
AL CESAR	<input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN DEL PATRIMONIO

RUBROS DECLARADOS	SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL S/
INGRESOS MENSUALES *	6500	0	6500
BIENES **			60850,11
OTROS ***			0

Nota:

* Incorpora el total del rubro I de la Sección Primera

** Incorpora el total del valor de los rubros II y III de la Sección Primera

*** Incorpora el total del valor de los rubros IV y V de la Sección Primera

OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE EL OBLIGADO	TOTAL S/

Canales de denuncia y participación ciudadana

- ❑ De la revisión de las 20 páginas web se tiene que no cuentan con canales de denuncia los Ministerios del Ambiente y Economía y Finanzas.
- ❑ La Presidencia del Consejo de Ministros en el icono de Lucha contra la Corrupción deriva esta acción a otras entidades. No cuenta con un canal de denuncias salvo un correo electrónico de contacto (anticorrupcion@pcm.gob.pe)
- ❑ No hay una estandarización de los canales de denuncia:
 - ❑ Hay entidades que cuentan con varios canales: líneas 0800, formatos electrónicos, correos electrónicos.

Canales de denuncia y participación ciudadana

CUADRO RESUMEN REVISIÓN 20 PORTALES WEB

Declaraciones Juradas Patrimoniales	Nº de Entidades
Publican en su Portal Institucional (icono Transparencia) las DJs	9
Canales de Denuncia	
Cuentan con canales de denuncia para actos de corrupción (no incluye reclamaciones ni buzones de consulta)	17
Exigen como requisito identificación de denunciante (Nombre completo y DNI)	14
No requieren identificación del denunciante (anónimo)	3
Cuentan con mecanismos de seguimiento de la denuncia	3

Se realizó una última verificación el 26 de octubre

Canales de denuncia y participación ciudadana: Algunos ejemplos



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones





Servicio de atención de la Línea Gratuita de Lucha Anticorrupción

El Gobierno Nacional ha presentado el 23 de diciembre de 2008 el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, sido construido con la participación de la ciudadanía y la sociedad civil y recoge los valiosos aportes de instituciones: Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.

El MTC cuenta con:

- Línea 0800
- Formulario electrónico
- Correo electrónico

Asimismo, se ha creado una Comisión de Alto Nivel encargada de proponer medidas para la ejecución efectiva del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción mediante Resolución Suprema Nº 034-2009-PCM del 26 de febrero de 2009. En este contexto, con la finalidad que los ciudadanos tengan un canal adecuado para formular denuncias en materia de corrupción vinculadas del Sector Transportes y Comunicaciones, el MTC ha implementado como línea telefónica gratuita habilitada para dicho fin el  0800 - 12222 , que recibirá llamadas de lunes a viernes (24 horas) y sábados y domingos (de 09.00 a 21.00 horas). Asimismo, se pone a disposición de la ciudadanía el siguiente formulario:

Registro de Denuncia

Número de DNI :

Apellidos y Nombres :

Correo electrónico :

Teléfono :

Denuncia :

Máximo 500 caracteres.








9198

Ingrese el número mostrado en la imagen:

Canales de denuncia y participación ciudadana: Algunos ejemplos



MINDEF A TU SERVICIO


-  Consultas y sugerencias
-  Denuncias y quejas
-  Trámite documentario
-  Directorio
-  Redes sociales  

Denuncias y quejas

Nombre :

E-mail :

Contenido del mensaje :



Ingrese el código de identificación mostrado en la imagen:

El icono se encuentra en el portal principal, luego se accede a un formato electrónico para remitir la denuncia.

La denuncia podría ser anónima por cuanto no exige DNI.

Canales de denuncia y participación ciudadana: Algunos ejemplos



OFICINA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA - OCMA
Poder Judicial - República del Perú

Inicio Mapa Intranet

Organización Estadística Quejas ODECMAs Prensa Documentos Directorio Artículos

Quejas o Denuncias

¿QUÉ TIPOS DE QUEJAS EXISTEN?

Existen tres maneras de presentar una Queja o Denuncia en la Oficina de Control de la Magistratura - OCMA, o en las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura - ODECMAs, que son las siguientes:

QUEJA ESCRITA



Se realiza mediante la presentación de un escrito ante la Mesa de Partes de la OCMA en el caso de Lima o en las ODECMAs de cada Corte Superior de Justicia para el caso de provincias.



QUEJA VERBAL

Es la efectuada cuando se requiere una acción inmediata ante la queja o denuncia presentada, en ese caso se realiza personalmente ante la Oficina de Quejas Verbales de la OCMA en el caso de Lima o ante el personal encargado de las quejas verbales en las ODECMAs de cada Corte Superior de Justicia para el caso de provincias.

QUEJA TELEFONICA y/o CORREO ELECTRONICO

Es la que se efectúa mediante el hilo telefónico (línea gratuita  0800-12121 ), y así también, por vía e-mail (ocmapj@pj.gob.pe), cuya recepción está a cargo de personal calificado para ello.

QUEJAS

- ▶ ¿Qué es una queja o denuncia?
- ▶ ¿Qué puede reclamar o denunciar?
- ▶ ¿Qué es una queja maliciosa?
- ▶ Tipos de Quejas
- ▶ Requisitos
- ▶ ¿Dónde se presenta? / Trámite
- ▶ Garantías de protección
- ▶ Entrevistas con: Jefe de la OCMA y Jefes de las ODECMAs



PROGRAMA UMBRAL
ANTICORRUPCIÓN - OCMA

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA QUEJA Y/O DENUNCIA

- Nombre, documento de identidad, domicilio real y procesal del quejoso.
- Nombre, cargo y dependencia del Juez, Vocal y/o Auxiliar quejado.
- Número del o los expedientes que motivan la queja o denuncia si es que lo conoce.
- Determinación clara y precisa de la irregularidad que se cuestiona.
- Fundamentos sobre los cuales se basa la conducta irregular del quejado.

Canales de denuncia y participación ciudadana: Algunos ejemplos

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Inicio Secciones Consultas en línea Contáctenos Búsqueda Mapa Sitio

Lima | lunes, 11 de octubre de 2010

Comunicado

REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REFERIDA AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Ver más [+]

1 2 3

Búsqueda

Ingresa un término de búsqueda.

Buscar

Consultas En Línea
Servicios Web

Transparencia y acceso a la Información Pública

Únete a nuestro equipo

Prensa y Comunicaciones

PLAN ESTRATÉGICO 2010 - 2012

POSTULA CON LA TUYA

Servicio de Atención de Denuncias - SAD
informes y orientación: 330.3000 anexo 4831

CGR: Servicio de Atención de Denuncias (SAD) Requisitos:

- ❑ Los nombres y apellidos completos, domicilio y, de ser el caso, número telefónico, e-mail del denunciante o de la persona que lo represente, acompañando copia del documento de identidad. Los representantes de personas jurídicas deberán acreditar su condición mediante poder o documento con mérito suficiente.
- ❑ La exposición detallada y precisa de los hechos relativos a los actos u operaciones que constituyan la presunta irregularidad, que permita su comprobación, con indicación de fechas y lugares, así como de fuentes de información y montos involucrados si fuere el caso.
- ❑ Los datos con que se cuente para la individualización de los partícipes y/o de los testigos.
- ❑ Las pruebas pertinentes, adjuntándolas en copia simple; o la indicación de la correspondiente evidencia identificable y sus características o lugar de ubicación para acceder a ella.
- ❑ No ser hechos cuya competencia corresponde a otros organismos del Estado.
- ❑ Que la denuncia no tenga origen anónimo.

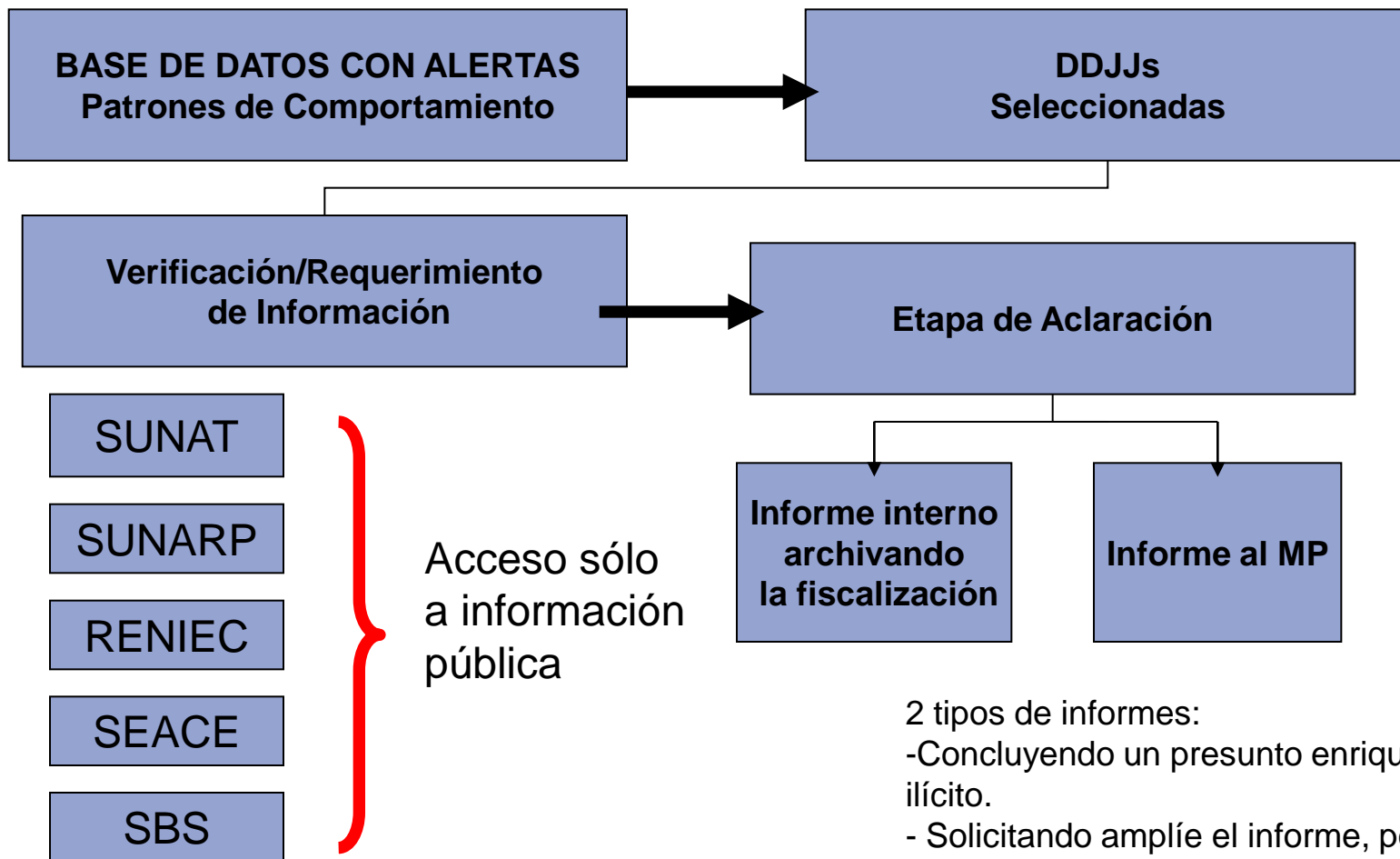
Colaboración entre las entidades públicas: Proceso de verificación de la CGR

- Para el proceso de verificación la CGR cuenta con la Gerencia de Verificación Patrimonial.
- La CGR recibe alrededor de 30 a 35 mil DDJJs por año.
- Debe resaltarse que la CGR realiza un control selectivo y posterior (fiscalización administrativa).
- Vienen implementando un sistema que contiene la base de datos de las DDJJs.
- El proceso de verificación puede realizarse:
 - A solicitud
 - Por una fiscalización selectiva
 - Por Denuncia
- Por ejemplo: la Base de Datos arroja alertas basadas en patrones de comportamiento.
 - Una mayor adquisición de bienes sin variación de ingresos; o
 - No declarar ningún tipo de bien u otro ingreso.

Colaboración entre las entidades públicas: Proceso de verificación de la CGR

- Para la verificación de lo declarado la CGR tiene acceso a información de:
- SUNAT: Solamente información de carácter público. No tiene acceso a las Declaraciones Anuales de Renta por cuanto éstas se consideran reserva tributaria.
- SUNARP: Acceso a la información registral.
- RENIEC: Para la verificación de datos del declarante y estado civil.
- SEACE: Si el declarante ha participado o participa en algún proceso de selección del Estado.
- SBS: No brinda información, canaliza los pedidos de levantamiento del secreto bancario solicitados por el sujeto fiscalizado a cada una de las entidades financieras.
- Ministerio Público: recibe los informes de la CGR solicitando ampliación de la investigación (por ejem. Levantamiento del secreto bancario).

Proceso de verificación de la CGR



2 tipos de informes:

- Concluyendo un presunto enriquecimiento ilícito.
- Solicitando amplíe el informe, por ejemplo solicitando el levantamiento del secreto bancario o reserva tributaria.

Comentarios finales

□ Avances:

- La RM 200-2010-PCM que ha obligado a todas las entidades que conforman la Administración Pública a publicar sus DDJJs en su icono de Transparencia y Acceso a la Información.
- La CGR con el sistema on- line, la base de datos y el buscador que está en implementación. Lo que facilita al obligado a completar su DJ y permite acceder a la sección pública de las DDJJs.

Comentarios finales

- ❑ El acceso vía web a la sección pública de las DDJJs es LIMITADO y no facilita la vigilancia ciudadana.
- ❑ Hoy para los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil es muy difícil:
 - ❑ Acceder a la sección pública de las DDJJs.
 - ❑ Realizar un seguimiento del cumplimiento de su presentación.
 - ❑ Entender el contenido de las DDJJs.
 - ❑ Fiscalizar a partir de la implementación del registro histórico de las DDJJs (esfuerzo de la CGR) posibles casos de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Comentarios finales

- ❑ Los canales de denuncia deben estandarizarse y de fácil ubicación por los ciudadanos en los portales web.
- ❑ Debe evaluarse la conveniencia o no de recibir denuncias anónimas.
- ❑ Implementarse mecanismos de seguimiento en línea de la denuncia realizada.
- ❑ Para el proceso de verificación de la DDJJ la colaboración entre entidades públicas se restringe a acceso a información pública.
- ❑ El marco normativo y el sistema no permite que la DDJJ sea una herramienta eficaz para prevenir la corrupción.

Comentarios finales

- ❑ Se debe modificar el DS 080-2001-PCM, estableciendo que el formato público (sección segunda) de las DDJJs:
 - ❑ Contenga en detalle la información de bienes muebles y inmuebles e ingresos públicos (el TC ya se pronunció de manera positiva).
 - ❑ Incorporar de manera obligatoria la consignación de gastos fijos.
 - ❑ Señalar que comprende cada rubro, para poder entender los montos del resumen.

- ❑ Que las entidades públicas compartan información con todos los mecanismos de seguridad que ello conlleva para efectos de la verificación. No debe olvidarse que todas ellas forman parte de la administración pública y tienen el deber de cautelar el interés público.

Comentarios finales

- ❑ Reflejar transparencia. Puede haberse cumplido con el envío de la DJ a El Peruano y la CGR, pero sin mejorar el acceso vía web, el ciudadano tendrá la percepción que no hay “voluntad política” de difundir la sección pública de las DDJJs.
- ❑ Involucrar a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el proceso de vigilancia y lucha contra la corrupción. Para ello se requiere de su capacitación y trasladar aquellas acciones que generan costos y tiempos innecesarios al Estado.

Eficacia de los canales de recepción de información a propósito de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos

Sara Arobos Escobar
Lima, 28 de octubre de 2010